

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **17 AGO 2018**

VISTO la Nota N° 06/2018 - Letra: C.S.O., presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina OSTA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia, a partir del día 1° y hasta el 15 de Septiembre de 2018, por razones de índole personales.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado de la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina OSTA, a partir del día 1° y hasta el 15 de Septiembre de 2018, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1023/18



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo